

Calbuco



AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 10118

CALBUCO, 11 SEP 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías Y,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

segun Folio N° 400.- Orden N° _____, por valor de \$ 20.000.- 13-09-2012.-
y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO JOSE FREDY RUIZ

AUTORIZASE a Don(a)

ZUNIGA, C.I. N° _____ PDTE "CLUB DEPORTIVO CERRO PORTENO"

SECTOR DE CHUCAGUA-ISLA HUAR

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: BAILE EN UNA FONDA LOS DIAS FIESTAS PATRIAS 18 Y 19-SEPTIEMBRE-2012

en el local SEDE SOCIAL DEL CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE.-

CHUCAGUA-ISLA HUAR

ubicado

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcoholicas, funcionara desde las 18 horas del dia MARTES 18 hasta 21.00 horas del dia MIERCOLES 19 de SEPTIEMBRE de 2012

AMASE REGISTRARSE EN LA COMISARIA

DE CARABINEROS DE CALBUCO

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

4 - Secretario

5 - Control

6 - Of. Partes

DIA 18 DESDE LAS 18.00 HRS. HASTA LAS 02.00 HRS. 18-09-2012

DIA 19 DESDE LAS 12.00 HRS. HASTA LAS 21.00 HRS. 19-09-2012

